

**NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.
CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,6 Y 7
TEL. 601 - 282 65 65
EMPLAZA**

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite de la Liquidación Sucesoral de **JOSE PEDRAZA**, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía número 1.173.261 y falleció el día CATORCE (14) del mes de ENERO del año DOS MIL OCHO (2008) en la ciudad de BOGOTA D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C. y de **LUCILA SIERRA DE PEDRAZA**, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía número 23.548.107 y falleció el día ONCE (11) del mes de JULIO del año MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996) en la ciudad de BOGOTA D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C.

Aceptado el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante acta Número 115 de fecha NUEVE (09) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de Bogotá D.C., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3º) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy NUEVE (09) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las OCHO (08:00) de la mañana.


JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SEPTIMO (7º) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RESOLUCION 2576 DE FECHA DOCE (12) DE MARZO DE 2024 DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Elaborado por: JEYMMY MILENA PEREZ IBAÑEZ
NUEVO TURNO No. 1332-2024

DIRECCIÓN: CALLE 12 B No. 8 - 39 INTERIORES 3,6 Y 7 EDIFICIO BANCOQUIA
CORREOS ELECTRÓNICOS: CONTACTO@NOTARIA7BOGOTA.COM
SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO
TELÉFONOS: 601- 2826565/601-2826549